

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO **011** CIVIL MUNICIPAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **032**

Fecha: 27/02/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170014003011 2022 00239	Verbal (Oralidad)	JHONY ALEXANDER - OSPINA	DALILA PATRICIA - YEPES SERNA	Auto agrega oficio y requiere parte impulse notificacion	24/02/2023	1
170014003011 2022 00520	Otros	LUIS ALFONSO - ESCOBAR BLANDON	VALENTINA - JARAMILLO TRUJILLO	Auto de trámite Realizada Inspección Judicial con asocio de perito	24/02/2023	1
170014003011 2022 00636	Ejecutivo Singular	T.I SOLUCIONES S.A.S	N.N.	Auto accede a lo solicitado ordena oficiar Davivienda	24/02/2023	2
170014003011 2022 00701	Ejecutivo Singular	COOPORECAL C.T.A	N.N	Auto agrega y pone en conocimiento oficio	24/02/2023	2
170014003011 2022 00701	Ejecutivo Singular	COOPORECAL C.T.A	N.N	Auto agrega oficio y requiere parte impulse notificacion	24/02/2023	1
170014003011 2022 00764	Verbal (Oralidad)	BELEN - GIRALDO CORREA	JOSE OMAR - GRISALES GRAJALES	Auto califica caución niega medida	24/02/2023	1
170014003011 2023 00018	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	N.N	Auto agrega y pone en conocimiento oficio	24/02/2023	2
170014003011 2023 00018	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	N.N	Auto ordena seguir adelante con la ejecución	24/02/2023	1
170014003011 2023 00022	Ejecutivo Singular	PRECOOPERATIVA PROYECT COOP	N.N	Auto agrega y pone en conocimiento oficio	24/02/2023	2
170014003011 2023 00106	Verbal (Oralidad)	GRUPO EMPRESARIAL CIMA LTDA	OLGA LUCIA - CASTAÑO BENJUMEA	Auto inadmite demanda	24/02/2023	1
170014003011 2023 00115	Ejecutivo Singular	JORGE ENRIQUE - MAFLA	N.N	Auto libra mandamiento ejecutivo	24/02/2023	1
170014003011 2023 00115	Ejecutivo Singular	JORGE ENRIQUE - MAFLA	N.N	Auto decreta medida cautelar	24/02/2023	2

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **27/02/2023** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.



GILBERTO OSORIO VASQUEZ
SECRETARIO

Nota: Si la parte demandante requiere copia de la providencia que decretó las medidas cautelares, puede ser solicitada al correo electrónico institucional cmpal11ma@cendoj.ramajudicial.gov.co.

El celular de contacto del despacho:3136128685

Se le informa a las partes que si tienen algún memorial o requerimiento, lo deben registrar en el Aplicativo Memoriales: <http://190.217.24.24/recepcionmemoriales>